



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1629

LONGAVI, **23 OCT. 2024**

DECRETO MUNICIPAL N° 2468

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **AGRO DOÑA JACINTA SPA, R.U.N. N° 77.606.613-3.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1077 del 26 de septiembre de 2024, que establece orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Informe N° 53 de fecha 18 de octubre de 2024, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2407540942 de fecha 23 de octubre de 2024, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Agro Doña Jacinta Spa cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la patente comercial de COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, Rol N° 2-1629 a nombre de AGRO DOÑA JACINTA SPA, R.U.N. N° 77.606.613-3, con dirección comercial CALLE 3 ORIENTE N° 435 LONGAVI, SE AUTORIZA LA PATENTE EN FORMA PROVISORIA POR UN AÑO, HASTA QUE SOLICITE LA RECEPCION DEFINITIVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina, A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales



GONZALO GARDIAZABAL AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

